

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

781 *TOLEDO*

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 140/2012 se ha dictado en fecha 04/09/2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado al deudor D. Tomás Agustín Carretero Jiménez, con NIF 4.068.324-S, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de los Tilos, 24, de la Urbanización Montecarlo, de Talavera de la Reina (Toledo).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado don José Raúl García Muñoz con domicilio postal en Calle Iglesia, número 1, 45692 de Malpica de Tajo (Toledo), y dirección electrónica raulgabogado@terra.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en e Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000260-1